

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACION, DE RESIDENCIA TEMPORAL EN CONDICION DE
INDICA EXTRANJERA QUE

N° Interno: 6884051

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
16 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2213846
Santiago, 28 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRONICA N° 659.854 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORAL ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Vitoria DE MAURO COLI de nacionalidad BRASILENA en condición de DEPENDIENTE de Alexandre COLI hasta EL VENCIMIENTO DEL TITULAR de 26 de Septiembre de 2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Claudio Alpaiz Freire
CLAUDIO ALPAIZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS
[721]28/09/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

RESIDENCIA M
EN A condición
de 20

de Chile, Je
su conocim
CION

MUNICÍESE
de Chile, Je
Ext. an. ar la
Segur. de Pub.
2008 de la Co